

## **NORMATIVA PARA TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM)**

### **MASTER UNIVERSITARIO EN MODA, GESTIÓN DEL DISEÑO Y OPERACIONES**

---

Según normativa general para Trabajos Fin de grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera de fecha 2 de febrero de 2010.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Real Decreto 1393/2007, en su Artículo 15, referido a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster, señala, entre otras cuestiones, que “estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos”.

#### **ARTÍCULO 1. OBJETO Y NATURALEZA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER**

1. Los Trabajos de Fin de Máster (TFM) suponen la realización por parte del alumno de un proyecto original en el que apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos en el seno de los correspondientes estudios.

2. El TFM deberán permitir evaluar las competencias adquiridas por el estudiante dentro de las áreas de conocimiento de la titulación cursada y descritas en la Memoria.

3. En líneas generales, el TFM podrán versar sobre cualquiera de las materias que se imparten en el programa. Siempre que haya acuerdo con el tutor/a y el coordinador/a del título, también será posible realizar un trabajo final sobre otras materias que, no siendo impartidas en el plan de estudios, tengan alguna conexión con el tema general.

4. La **tipología de los proyectos** para el curso 2014-2015 será:

- *Estructuración y presentación de una colección.*
- *Estructuración de una colección para su venta on-line.*
- *Herramientas para la gestión de una colección.*
- *Utilización de nuevos materiales inteligentes y funcionales al mundo de la moda.*
- *El Ecodiseño, la RSC, la moda ética. Presentación de una colección basada en los conceptos MADE i GREEN.*
- *Investigación de mercados. Análisis de mercados emergentes.*
- *Plan de marketing*
- *Incorporación de la gestión del diseño a las empresas de Moda. Casos demostrados de éxito.*
- *La logística por procesos.*
- *Compras: aprovisionamiento, calidad y proveedores.*

- *Proyecto de viabilidad. De la idea al plan de negocio.*
- *La gestión del producto: desde su creación a su puesta a disposición del cliente.*
- *Costes y Escandallos, procesos clave en la industria de la moda actual.*
- *Mass Customization. Concepto de PRONTO MODA .*
- *Investigación de nuevos canales de distribución del producto moda.*
- *Selección de un Canales de distribución en función del producto.*
- *Como y en función de que elegimos la distribución mayorista o minorista.*
- *La publicidad en moda. Factores que influyen en la selección de la misma.*
- *Generar una marca, ponerla en valor y mantenerla.*
- *Preparación de un evento para la presentación de un nuevo producto.*
- *Visual merchandising de una colección moda.*
- *Cómo gestionar una empresa de moda retail.*
- *Gestión del punto de venta*

5. En los TFM se tendrá en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

## **ARTÍCULO 2. DIRECCIÓN DEL TRABAJO. PROCEDIMIENTO Y RESPONSABILIDADES**

1. El TFM deberá ser realizado individualmente por cada alumno bajo la **dirección de un tutor**, y, como norma general, estará concebido de forma que pueda llevarse a cabo en el número de horas correspondientes a los ECTS que tenga asignados en el correspondiente Plan de Estudios.

2. Las **funciones** fundamentales del **tutor** serán fijar las especificaciones del TFM, orientar al alumno durante la realización del mismo, garantizar que los objetivos definidos inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado y autorizar la presentación del TF.

3. Los tutores propuestos para el curso 2014-2015 son:

Los profesores asociados a las asignaturas del Master, previa solicitud por parte del alumno y aceptación por parte del profesor. La coordinación del Master puede establecer la co-tutorización de un TFM basándose en la especificidad de la temática o en el tiempo efectivo disponible del tutor.

4. El tutor/a de cualquier TFM asumirá las siguientes **responsabilidades**:

- Asegurar que el TFM reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos o artísticos requeridos para cada tipo de proyecto.
- Garantizar que todo trabajo que se presente para su defensa tenga la calidad suficiente.
- Elaborar, al final del periodo de realización, un informe sobre el proyecto desarrollado por su tutelado. Este informe se entregará al coordinador/a del título que, a su vez, lo hará llegar al tribunal designado para evaluar el proyecto. (ANEXO V)

- Estar a disposición del tribunal evaluador, tras el depósito del proyecto y previamente a su exposición pública, para resolver cuántas dudas y preguntas puedan plantearse.
5. Como norma general, se establece una limitación de **cuatro proyectos anuales máximo por profesor/a tutor/a**, a fin de garantizar la atención necesaria al alumno para una correcta tutela del trabajo.
6. La **Junta de Centro** de cada Facultad o Escuela **establecerá los mecanismos necesarios para asegurar que cada alumno tenga un tutor/a**, así como para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del trabajo, por ejemplo, el abandono de la dirección, por circunstancias sobrevenidas, del tutor/a inicial.
7. La tutorización del trabajo se iniciará desde el mismo momento de la asignación y podrá vincularse a la presentación por parte del alumno, durante el curso académico, de ejercicios tutelados, cuyo calendario de entregas se fijará desde el principio de la tutoría.

### **ARTÍCULO 3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN, ASIGNACIÓN DE TEMA Y TUTOR Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS FINALES**

1. Los estudiantes deberán inscribir el TFM del curso 2014-2015, rellenando la "Solicitud de asignación de tutor e inscripción de Trabajo Final" antes de finalizar el mes de diciembre 2014. Esta solicitud deberá dirigirse, debidamente cumplimentada, al coordinador/a del título. (ANEXO I)
2. El sistema y los criterios de asignación de trabajos y tutores a los estudiantes serán determinados por los responsables de la coordinación del título. En cualquier caso, el procedimiento deberá garantizar que todo alumno tenga tema de trabajo y tutor/a.
3. Una vez asignados tema y tutor, antes de iniciar el TFM el estudiante deberá formular una propuesta del trabajo en forma de **anteproyecto**, con indicación del tutor/a o tutores del trabajo, que se presentará para su aprobación por parte del coordinador/a del título. (ANEXO II)
4. Se establecerá por parte de la coordinación del título una pre-entrega pública, a lo largo del mes de abril, en la que estarán presentes todos los tutores, y que servirá para realizar los informes de seguimiento y evaluar el progreso del TFM. (ANEXO III)
4. Una vez finalizado su TFM, con el visto bueno de su tutor/a, el estudiante deberá depositar en la Secretaría de la Escuela, dentro del plazo de la convocatoria que corresponda y dirigido al coordinador/a del título:
  - 1 copia del TF encuadernada térmicamente (Biblioteca).
  - 1 copia del TF en formato electrónico, versión pdf (Biblioteca).
  - 3 copias del TF encuadernadas en gusanillo que se entregarán a los miembros del Tribunal.

- Autorización firmada para la Universidad de publicación y consulta pública del TF.
5. Los tribunales deberán disponer, con 10 días de antelación a las fechas de la convocatoria de defensa pública, de las copias del trabajo depositadas por el alumno, así como del informe final del tutor/a.
6. El calendario de inscripción, entrega y defensa de los TFM en las distintas convocatorias que se establecen, es el siguiente:

Calendario inscripción: desde el inicio de curso hasta el Diciembre.  
Presentación del Anexo II: Anteproyecto. Hasta el 3 de Febrero de 2015  
Pre-entrega: Mes de Abril de 2015 (fecha a concretar por el coordinador del título)  
Entrega TFM convocatoria Julio: 10 de Julio de 2015  
Defensa TFM convocatoria Julio: 17 de Julio de 2015

Entrega TFM convocatoria Septiembre: 15 de Septiembre de 2015  
Entrega TFM convocatoria Septiembre: 22 de Septiembre de 2015

#### **ARTÍCULO 4. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES**

1. Los TFM serán evaluados por un tribunal, constituido como norma general por tres profesores/as, que decidirá la calificación que merecen. La Junta de Centro de la Escuela, a propuesta del coordinador/a del título, determinará el número de tribunales evaluadores necesarios y nombrará a sus miembros y a sus respectivos suplentes. La composición del Tribunal será pública como mínimo 10 días antes del depósito del TFM.
2. El profesor/a tutor/a de un TFM no podrá formar parte, en ningún caso, del tribunal que juzgue dicho proyecto, siendo sustituido ocasionalmente, si procede, por su suplente.
3. La Junta de Centro, a propuesta del coordinador/a del título, establecerá el día, hora y lugar de la defensa de los TF presentados a una convocatoria, así como los tribunales que los evaluarán. Esta información se hará pública por los medios ordinarios.
4. Las sesiones de los tribunales serán públicas, se realizarán en horario lectivo de mañana o de tarde y podrán asistir todos los miembros de la comunidad universitaria y personas invitadas por el tribunal o los alumnos convocados. El tribunal concederá a cada alumno/a un máximo de 20 minutos para que realice una exposición oral de su trabajo. A continuación, los miembros del tribunal podrán plantear al estudiante las cuestiones que consideren oportunas relacionadas con el proyecto presentado y éste deberá responderlas.
5. Concluida la defensa pública, el tribunal cumplimentará el Acta Individual por cada TFM que se entregará al coordinador/a del título. En dicha Acta Individual el tribunal indicará si el TFM puede considerarse como Trabajo de Investigación para el acceso al periodo de investigación de un Doctorado. (ANEXO VI)

6. El alumno podrá solicitar la revisión de la nota obtenida ante el coordinador del título durante los tres días hábiles posteriores a la publicación de la calificación. En todos los casos, la revisión se realizará por el Presidente del tribunal. El alumno podrá recurrir esta resolución ante la Junta de Centro, procediéndose a partir de aquí según lo establecido en el Reglamento de los Alumnos de la Universidad CEU Cardenal Herrera (artículo 16.3 y siguientes).

7. El TFM sólo podrá ser evaluado una vez se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas de las restantes materias del Plan de Estudio y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

## **ARTÍCULO 5. CONVOCATORIAS**

1. **TF de Máster.** Se celebrarán, ante tribunal, dos convocatorias en los meses de julio y septiembre. Eventualmente, podrá celebrarse una convocatoria extraordinaria en el mes de diciembre del curso siguiente, para aquellos alumnos que no hayan superado el TFM, que exigirá una nueva matrícula por parte del alumno en ese curso.

## **ARTÍCULO 6. PROPIEDAD INTELECTUAL**

1. Los TFM, son trabajos protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual. La propiedad intelectual (derechos de autor) de los proyectos realizados en la Universidad CEU Cardenal Herrera corresponderá a su autor. No obstante, el titular podrá autorizar, en el momento de la matrícula, a la Universidad CEU Cardenal Herrera para la consulta, difusión y/o exposición pública del trabajo, sin ánimo de lucro y sin menoscabo de sus derechos de autor (Anexo IV).

2. En el caso de proyectos realizados en empresas, la propiedad intelectual del proyecto vendrá determinada por el acuerdo establecido con la empresa.

3. En el caso de proyectos realizados en otras universidades, la propiedad intelectual estará determinada por la normativa académica de la Universidad donde se haya realizado el proyecto.

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADO Y MÁSTER. ESPECIFICACIONES FORMALES**

1. Todos los TFM, en cualquiera de las tipologías establecidas, se presentarán siguiendo las **especificaciones técnicas** que se indican a continuación:

- Formato A-4.
- Impresión a dos caras (preferiblemente)
- Texto: como norma general Arial 12, interlineado 1'5, alineación justificada. Márgenes: superior e inferior, 3 cm.; izquierdo, 4 cm.; derecho 3 cm. El alumno podrá optar libremente a otro tipo de texto si así lo requiere el TFM.
- Numeración: Páginas numeradas en el pie de página, al centro.
- Encuadernación térmica.

- Portada: Podrá ser diseñada por el estudiante. Contendrá, al menos:
  - a. Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera
  - b. Nombre de la Facultad o Escuela
  - c. Título del trabajo.
  - d. Nombre del estudiante.

2. La primera página del texto incluirá necesariamente los siguientes datos:

- Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera
- Nombre de la Facultad o Escuela
- Nombre del título de Grado o Máster
- Título del trabajo
- Nombre del estudiante
- Lugar y fecha de presentación
- Nombre del director/a del trabajo
- Tipología del proyecto realizado

2. Según la tipología del TFM presentado, podrá apoyarse de elementos gráficos y maquetas tridimensionales que permitan valorar los resultados del proyecto.

Como norma general, el material digital será entregado en formato pdf, el material impreso gráfico en formato 50x70cm, y las maquetas a una escala que no sobrepase el 50x50x50cm.

3. En el momento de depósito el alumno entregará en alta resolución y en formato digital, un o varios paneles con el contenido del proyecto, para la difusión de los resultados por parte de la coordinación del título.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. IDIOMA**

Los TFM podrán elaborarse y/o presentarse en cualquiera de las lenguas que se hayan determinado en la Memoria verificada del título. Será obligatorio adjuntar al ejemplar para el depósito en Biblioteca y a la copia en formato electrónico un abstract en español y en inglés (extensión máxima 500 palabras).

## **ANEXO I. SOLICITUD TUTOR E INSCRIPCIÓN TFM**

### **SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE TUTOR E INSCRIPCIÓN DE TRABAJO FIN DE MASTER**

MASTER UNIVERSITARIO EN MODA, GESTIÓN DEL DISEÑO Y OPERACIONES.  
CURSO 2014/15.

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO:

2. TÍTULO (orientativo):

3. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

4. TIPO DE TRABAJO:

5. BREVE DESCRIPCIÓN (máximo diez líneas, describiendo a título orientativo objetivos y justificación del tema):

6. TUTOR DEL TRABAJO:

En ....., a ..... de ..... de 20

Fdo. (alumno)

Fdo. (tutor)

Fdo. (Coodinador)

**ANEXO II. ANTEPROYECTO**

**Alumno**

Apellidos \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
N.I.F. 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 - Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
con domicilio en \_\_\_\_\_ PT  
C/ \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_  
Municipio \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Código Postal \_\_\_\_\_ Teléfono de contacto \_\_\_\_\_  
Dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_  
Titulación \_\_\_\_\_  
Iniciado en el curso \_\_\_\_\_  
Universidad CEU Cardenal Herrera \_\_\_\_\_

**Título del TFM**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Tutor/a**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_  
Universidad \_\_\_\_\_  
Departamento \_\_\_\_\_  
Nivel académico \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Para lo cual adjunta el Resumen del proyecto de Trabajo Fin de Master que contiene: Índice, Introducción, Objetivos, Metodología y Bibliografía.**

Fecha: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

(Firma del solicitante)

Firma del Tutor/a



### **ANEXO III. Informe del Tutor/a del seguimiento del TFM (tutoría)**

#### **Datos del TRABAJO FIN DE MASTER**

Título del trabajo

--

Tipo de trabajo .....

Apellidos y nombre del alumno .....

Apellidos y nombre del tutor .....

**Informe de SEGUIMIENTO. Valoración de los avances del alumno** (marcar con aspa lo que corresponda)

-Contacto del alumno con el tutor hasta hoy                      Nulo (0 ocasiones)  
Escaso (1-2 ocasiones)  
Frecuente (2-4 ocasiones)  
Muy frecuente ( $\geq 5$  ocasiones)

-Avances del alumno hasta hoy    Satisfactorio  
Insatisfactorio

-¿El tutor aprueba la actitud del alumno?                              Sí  
No

-Fases del TFG en las que el alumno ha trabajado hasta hoy (se pueden marcar varias opciones):                      Plan/calendario de trabajo  
Contenido del índice  
Recopilación de información  
Análisis de resultados  
Redacción  
Revisión final y conclusiones

**Valoración GENERAL del trabajo del alumno** (tachar la nota que corresponda)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

**Propuestas para la tutoría siguiente**

--

En ....., a ..... de ..... de 20

#### **ANEXO IV. Propiedad Intelectual**

Alumno

D.N.I.

---

Curso y titulación en que está matriculado/a

---

Como titular de los derechos de propiedad intelectual, autorizo a la Universidad CEU Cardenal Herrera y a la Fundación Universitaria San Pablo CEU a la difusión sin ánimo de lucro, por cualquier medio o soporte, de todas las obras, trabajos, maquetas, composiciones, filmaciones, fotografías, proyectos, grabaciones y cualesquiera otras creaciones que haya realizado y/o presentado – dentro y fuera del ámbito académico – como alumno de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Igualmente, autorizo el que las citadas obras puedan ser objeto de exposición pública, incluyendo confección de catálogos, en la forma en que el CEU estime pertinente. Todo lo anterior, bajo la condición de que se haga constar la procedencia y/o autoría de dichas creaciones.

Del mismo modo me reservo los derechos de explotación y/o de propiedad industrial que dichas obras puedan generar, salvo renuncia posterior específica a los mismos.

Esta autorización no supone, en ningún caso, una cesión de derechos y/o relación laboral alguna entre ambas partes, más allá de los términos expresados anteriormente.

Lo que firmo de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa aplicable.

En Moncada (Valencia), a.....de.....de.....

Fdo.....

**ANEXO V. INFORME TUTOR**

MASTER UNIVERSITARIO EN MODA, GESTIÓN DEL DISEÑO Y OPERACIONES

---

TRABAJO FIN DE MASTER 2014-2015

Tutor:

Como tutor, INFORMO

FAVORABLE

DESFAVORABLE

Comentarios

Nota propuesta: \_\_\_\_\_

La defensa ante Tribunal del Trabajo Fin de Master del alumno/a:

\_\_\_\_\_

En convocatoria de \_\_\_\_\_

Alfara del Patriarca, \_\_\_\_\_

FDO. (Tutor Proyecto)

**ANEXO V. INFORME TUTOR**

**INFORME DEL TUTOR SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER.**  
**CURSO 2014-2015**

Alumno:
Tutor:
Título del TFM:
Especialidad:

NOTA: El informe del tutor tiene como finalidad asesorar al Tribunal para una correcta valoración del alumno. Para ello sería conveniente que después de cada uno de los bloques de los criterios de evaluación que presentamos pudieras aportar libremente tu comentario de valoración de cada uno de los TFM que has tutorizado.

I. Proceso de elaboración

El alumno ha mantenido el contacto y la comunicación necesaria con el tutor para realizar convenientemente el TFM
El alumno ha seguido los pasos y orientaciones dadas por el tutor en sus entrevistas y comunicaciones
<u>Comentario</u>

II. Contenido del TFM:

Refleja que el alumno domina los contenidos que expone y los sabe exponer
Refleja que el alumno es capaz de integrar sus conocimientos y de formular juicios, reflexionando al mismo tiempo sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los mismos.
Hay unidad y coherencia interna en el TFM
<u>Comentario</u>

III. Metodología y Fuentes:

El alumno es capaz de aplicar los métodos propios de la investigación
El alumno es capaz de hacer buen uso de fuentes de información y documentación.
El alumno es capaz de expresar correctamente las reseñas bibliográficas.
<u>Comentario</u>

IV. Forma:

El alumno es capaz de exponer por escrito de forma clara, rigurosa y precisa y según las técnicas propias de la investigación educativa.
El trabajo se adecua a las especificaciones técnicas aprobadas por la Universidad y realiza su trabajo con limpieza y buena presentación.
El alumno es capaz de hacer uso de un correcto lenguaje científico.
<u>Comentario</u>

V. Originalidad y Creatividad

El alumno desarrolla hábitos de calidad y excelencia en el ejercicio profesional.
El alumno realiza un trabajo investigador original y propio
<u>Comentario</u>

Nombre y Firma del Tutor

Nombre y Firma del Cotutor (en su caso)

**ANEXO VI. Acta conjunta del Tribunal evaluador. Defensa del TFM**

(indicar lo que proceda con una X)

Primera convocatoria ordinaria

Segunda convocatoria extraordinaria

**ALUMNO**

Apellidos y nombre:

**TÍTULO DEL TFG**

--

**MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR**

1. PRESIDENTE/A (Apellidos y nombre)

2. SECRETARIO/A (Apellidos y nombre)

3. VOCAL (Apellidos y nombre)

**VALORACIÓN**

Memoria del TFM (0-5)	
Defensa oral del TFM (0-5)	
<b>Valoración final (0-10)</b>	

**Mención de Matrícula de Honor**

(indicar lo que proceda con una X)

SÍ NO

**Firmas Tribunal evaluador**

*Presidente/a*

*Secretario/a*

*Vocal*

En ....., a ..... de ..... de 20